

**LOS TÉRMINOS UTILIZADOS PERO NO DEFINIDOS EN EL PRESENTE AVISO TENDRÁN EL MISMO SIGNIFICADO QUE SE LES HAYA ASIGNADO EN EL FOLLETO CON FECHA DE JULIO DE 2020 (EL «FOLLETO»). LOS CONSEJEROS ACEPTAN LA RESPONSABILIDAD DE LA EXACTITUD DE LA PRESENTE NOTIFICACIÓN.**

**ESTE DOCUMENTO ES IMPORTANTE Y REQUIERE SU ATENCIÓN INMEDIATA. SI TIENE DUDAS SOBRE QUÉ MEDIDAS TOMAR, PÓNGASE EN CONTACTO INMEDIATAMENTE CON SU AGENTE DE BOLSA, GESTOR BANCARIO, ABOGADO, CONTABLE, GESTOR DE RELACIONES U OTRO ASESOR PROFESIONAL.**

**JANUS HENDERSON HORIZON FUND (la «Sociedad»)  
Sociedad de inversión de capital variable (SICAV)  
LUXEMBURGO  
Inscrita en el Registro Mercantil con el número B 22.847**

26 de marzo de 2021

Estimado/a Accionista:

Nos ponemos en contacto con usted para informarle de ciertos cambios que vamos a realizar en la Sociedad y en los Fondos, los cuales se resumen a continuación y que entrarán en vigor a partir del **1 de julio de 2021**, a no ser que se indique algo distinto.

**Para evitar dudas, no se modifica el perfil de riesgo de los Fondos, la composición de las carteras de los Fondos ni la forma en que se gestionan los Fondos como resultado de estos cambios.**

Para más información sobre cómo responder al presente aviso, consulte el apartado **«Opciones de las que dispone»** que figura más adelante.

## **CAMBIOS ADMINISTRATIVOS Y OPERATIVOS EN LA SOCIEDAD**

### **1. Cambios en la Metodología de cálculo de la Comisión de rentabilidad**

En abril de 2020, la Autoridad Europea de Valores y Mercados (AEVM) publicó su informe definitivo (en inglés) sobre las directrices acerca de las comisiones de rentabilidad en los OICVM (las «Directrices»). Las Directrices pretenden establecer un estándar común con respecto a las estructuras de comisiones de rentabilidad en todo el sector de la gestión de inversiones en la Unión Europea, con el fin de ofrecer información coherente y transparente a los inversores, así como aportar una mayor claridad sobre los casos en que pueden pagarse comisiones de rentabilidad. Para cumplir con las Directrices, los Consejeros y la Sociedad gestora han revisado la metodología de cálculo de la comisión de rentabilidad de la Sociedad y han propuesto cambios en dicha metodología. Los cambios correspondientes se recogerán en el Folleto el **6 de abril de 2021**, aunque solo surtirán efecto a partir del **1 de julio de 2021**.

**Para más información acerca de las opciones de las que dispone sobre cómo responder a estos cambios, consulte el Anexo 1.**

## **CAMBIOS/ACLARACIONES EN LOS FONDOS**

### **2. Cambios en Janus Henderson Horizon Fund - Pan European Absolute Return Fund**

Con efecto a partir del **1 de julio de 2021**, se cambiará el índice de referencia utilizado para el objetivo de rentabilidad del Fondo y para calcular las comisiones de rentabilidad de las Clases

#### **Janus Henderson Horizon Fund**

Domicilio Social: 2 Rue de Bitbourg, L-1273 Luxemburgo, Gran Ducado de Luxemburgo  
[janushenderson.com](http://janushenderson.com)

de acciones correspondientes. Además, la tasa de corte de rentabilidad empleada para calcular las comisiones de rentabilidad será el nuevo índice de referencia correspondiente más un nivel adicional de rentabilidad superior del 1%. Ese será el nuevo nivel que deberá alcanzarse para que se devenguen comisiones de rentabilidad, de acuerdo con la metodología de cálculo de la comisión de rentabilidad revisada que también entrará en vigor a partir del 1 de julio de 2021, según se ha mencionado arriba.

**Para más información, incluidas las opciones de las que dispone sobre cómo responder a estos cambios, consulte el Anexo 2.**

## **OPCIONES DE LAS QUE DISPONE**

Si está de acuerdo con los cambios anteriores, no será necesario que tome medida alguna en respuesta a este aviso.

Si no está de acuerdo con los cambios anteriores, a no ser que se indique lo contrario en el anexo o resumen correspondiente, podrá canjear o reembolsar o sus Acciones de los Fondos sin gastos de reembolso en cualquier momento antes del **1 de julio de 2021**. Los reembolsos y canjes se realizarán de acuerdo con las condiciones del Folleto.

### **Cómo canjear o reembolsar sus Acciones si así lo decide**

Cualquier instrucción para canjear o reembolsar Acciones deberá enviarse al Agente de registro y transferencias a través de los datos de contacto que se indican a continuación:

Antes del **6 de abril de 2021**:

#### *Agente de registro y transferencias*

RBC Investor Services Bank S.A.,  
14, Porte de France,  
L-4360 Esch-sur-Alzette,  
Gran Ducado de Luxemburgo  
Número de teléfono: (352) 2605 9601  
Número de fax: (352) 2460 9937

A partir del **6 de abril de 2021**:

#### *Agente de registro y transferencias*

International Financial Data Services (Luxembourg) S.A.,  
Bishops Square  
Redmond's Hill  
Dublín 2  
Número de teléfono en Irlanda: +353 1 242 5453  
Número de fax: +353 1 562 5537

El canje o el reembolso de sus Acciones podría afectar a su situación fiscal. Le recomendamos que consulte con un asesor profesional los impuestos que se aplican en su país de ciudadanía, domicilio o residencia.

Tenga presente que los Consejeros podrán aplicar un ajuste por dilución para reflejar de forma más justa el valor de las inversiones en circunstancias que consideren apropiadas con el objetivo de proteger los intereses del resto de Accionistas. De conformidad con lo dispuesto en el Folleto, se aplicará un ajuste por dilución que podrá reducir el producto que usted reciba al vender sus Acciones en caso de reembolso o el valor de sus Acciones en caso de canje.

Si decide reembolsar sus Acciones del Fondo, le abonaremos el producto del reembolso según lo dispuesto en el Folleto, salvo que no impondremos ninguna comisión (excepto cualquier ajuste por dilución descrito anteriormente) si realiza el reembolso debido a los cambios descritos en la presente notificación.

Necesitaremos que nos proporcione cierta documentación para verificar o actualizar su identidad en caso de que no contemos con ella. Es posible que retrasemos el pago hasta que recibamos dicha verificación. Normalmente, realizaremos los pagos de conformidad con las instrucciones permanentes que mantenemos en el archivo. Si ha cambiado de cuenta bancaria y no nos ha informado, confirme sus datos actualizados escribiendo al Agente de registro y transferencias a la dirección indicada anteriormente.

Si decide canjear sus Acciones por una inversión en un Fondo diferente, utilizaremos el producto obtenido para comprar Acciones en el Fondo o los Fondos que usted especifique al precio por acción aplicable a dicho Fondo de acuerdo con lo dispuesto en el Folleto, sin aplicar ninguna comisión (excepto cualquier ajuste por dilución descrito anteriormente) si realiza un canje debido a los cambios que se describen en el presente aviso.

**Si tiene dudas sobre qué medidas tomar, póngase en contacto inmediatamente con su agente de bolsa, gestor bancario, abogado, contable, gestor de relaciones u otro asesor profesional.**

#### **Cómo ponerse en contacto con nosotros**

Si tiene dudas, póngase en contacto con el Agente de registro y transferencias, utilizando los datos indicados anteriormente. Los inversores podrán obtener el Folleto, el Documento de datos fundamentales para el inversor, los Estatutos y los informes anuales y semestrales de la Sociedad de forma gratuita en el domicilio social y en [www.janushenderson.com](http://www.janushenderson.com).

Para los inversores de Singapur, Janus Henderson Investors (Singapore) Limited, Level 34 - Unit 03-04, 138 Market Street, CapitaGreen Singapur 048946, es el representante de Singapur. El Folleto, la Ficha de aspectos destacados del producto («PHS», por sus siglas en inglés), los Estatutos, así como los informes anuales y semestrales de la Sociedad, podrán obtenerse de forma gratuita del representante de Singapur.

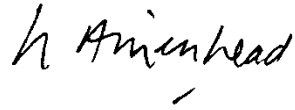
Para los inversores de Suiza, BNP Paribas Securities Services, Paris, succursale de Zurich, Selnaustrasse 16, 8002 Zúrich, es el representante y agente de pagos en Suiza de la Sociedad. Puede solicitar gratuitamente el Folleto, los Documentos de datos fundamentales para el inversor, los Estatutos y los informes anuales y semestrales de la Sociedad al representante y agente de pagos en Suiza.

Para los inversores alemanes, el Agente de pagos e información es Marcard, Stein & Co AG, con dirección en Ballindamm 36, 20095 Hamburgo, donde se encuentran disponibles de forma gratuita los folletos correspondientes, los documentos de datos fundamentales para el inversor, los Estatutos y los informes anuales y semestrales.

En el caso de los inversores belgas, CACEIS Belgium S.A., Avenue du Port 86 C b320, B-1000 Bruselas, Bélgica, es el intermediario encargado de los servicios financieros en Bélgica. Los Documentos de datos fundamentales para el inversor (en inglés y francés), el Folleto, los Estatutos, las cuentas anuales auditadas y el informe (en inglés) de la Sociedad pueden obtenerse en el domicilio social de la Sociedad y en el intermediario encargado de los servicios financieros en Bélgica.

Tenga en cuenta que las filiales y/o los terceros delegados de Janus Henderson Group con los que se ponga en contacto sobre su inversión pueden grabar las llamadas telefónicas y otras comunicaciones con fines formativos, de calidad y de control y para cumplir las obligaciones reglamentarias de mantenimiento de registros, de acuerdo con la Política de privacidad.

Atentamente,

A handwritten signature in black ink that reads "Les Aitkenhead". The signature is written in a cursive style with a small flourish at the end.

**Les Aitkenhead**  
Presidente

## Anexo 1 Cambios en la Metodología de cálculo de la Comisión de rentabilidad

La metodología de cálculo de la comisión de rentabilidad de la Sociedad para las Clases de acciones correspondientes (según se definen abajo) de los Fondos siguientes se modificará con efecto a partir del 1 de julio de 2021.

- Asia-Pacific Property Income Fund
- Biotechnology Fund
- Global Equity Income Fund
- Global Natural Resources Fund
- Global Property Equities Fund
- Global Smaller Companies Fund
- Global Technology Leaders Fund
- Japanese Smaller Companies Fund
- Pan European Absolute Return Fund
- Pan European Property Equities Fund
- Pan European Smaller Companies Fund
- Asian Dividend Income Fund
- Asian Growth Fund
- Euroland Fund
- European Growth Fund
- Japan Opportunities Fund
- Pan European Equity Fund

Actualmente se abona una Comisión de rentabilidad en relación con las Acciones de Clase A, Clase AB, Clase E, Clase F, Clase G, Clase GU, Clase H, Clase HB, Clase I, Clase IB, Clase IU, Clase IF, Clase Q, Clase S, Clase SA, Clase SB y Clase X de los Fondos anteriores (conjuntamente, las «**Clases de acciones correspondientes**»). No se abona ninguna comisión de rentabilidad en relación con las Acciones de Clase B, Clase C, Clase M, Clase R, Clase SA y Clase Z.

### **Antecedentes**

En abril de 2020, la Autoridad Europea de Valores y Mercados (AEVM) publicó su Informe definitivo (en inglés) sobre las «Directrices acerca de las comisiones de rentabilidad en los OICVM y determinados tipos de FIA» (las «Directrices»). Las Directrices pretenden establecer un estándar común con respecto a las estructuras de comisiones de rentabilidad en todo el sector de la gestión de inversiones en la Unión Europea, con el fin de ofrecer información coherente y transparente a los inversores, así como aportar una mayor claridad sobre los casos en que pueden pagarse comisiones de rentabilidad. En particular, las Directrices tratan de garantizar que los modelos de comisiones de rentabilidad empleados por las gestoras de activos cumplen los principios siguientes:

- actuar de forma honesta y justa en el desarrollo de las actividades empresariales;
- actuar con la debida habilidad, cuidado y diligencia, y en interés de los inversores; y
- evitar que se cobren costes indebidos a los inversores.

En respuesta a estas Directrices, la Sociedad gestora ha llevado a cabo una revisión exhaustiva de la metodología de cálculo de la comisión de rentabilidad actual de la Sociedad y ha propuesto ciertos cambios, no solo para cumplir las Directrices, sino también para reflejar la evolución y las buenas prácticas del sector sobre las metodologías de cálculo de comisiones de rentabilidad (la «**Nueva metodología**»).

Los Consejeros han examinado detenidamente la propuesta y creen que la Nueva metodología es adecuada. El enunciado de la Nueva metodología estará disponible en el Folleto a partir del **6 de abril de 2021** y surtirá efecto a partir del **1 de julio de 2021**. Debe tenerse en cuenta que la Nueva metodología sigue basada en el principio de Cota máxima (High Water Mark) —según el cual el periodo de referencia de la rentabilidad de la Clase de acciones correspondiente equivale a toda su vigencia y no puede reajustarse—, por lo que las comisiones de rentabilidad no podrán acumularse o pagarse más de una vez para el mismo nivel de rentabilidad.

No cambia el tipo de la Comisión de rentabilidad (10% o 20%, dependiente de la Clase de acciones correspondiente, de la rentabilidad de la Clase de acciones superior al VL de corte, con sujeción a la Cota máxima (High Water Mark)) que pagan las Clases de acciones correspondientes como resultado de la Nueva metodología.

### **Resumen de los Cambios principales en la Nueva metodología**

La Nueva metodología pretende:

- armonizar mejor los intereses de los Accionistas con la Gestora de inversiones, pues los Accionistas pagará una comisión de rentabilidad más acorde a la rentabilidad que han obtenido;
- reducir ciertas distorsiones en la acumulación de la Comisión de rentabilidad que pueden producirse por suscripciones y reembolsos considerables;
- minimizar la necesidad de intervención manual para el cálculo de la comisión de rentabilidad, para evitar posibles conflictos de intereses entre los Accionistas y la Gestora de inversiones;
- ofrecer una mayor transparencia y claridad a los Accionistas sobre cómo funciona el modelo y las circunstancias según las cuales se paga una comisión de rentabilidad.

A continuación, se destacan algunas diferencias de la Nueva metodología, antes de que el nuevo enunciado esté disponible:

- La materialización de la comisión de rentabilidad (es decir, el punto en el que debe pagarse una comisión de rentabilidad a la Gestora de inversiones) puede producirse sobre cualquier reembolso neto en el Día de operaciones al cierre de cada Periodo de rentabilidad (que se denominará «Periodo de materialización» en la Nueva metodología); actualmente, la materialización solo se produce al cierre de cada Periodo de rentabilidad y no sobre cualquier reembolso.
- La Nueva metodología hace referencia al número actual de acciones en circulación en cada Día de operaciones, en lugar de a un número medio de acciones durante el Periodo de materialización.

### **Opciones de las que dispone**

- Si está de acuerdo con los cambios anteriores, no será necesario que tome medida alguna.
- Si no está de acuerdo con los cambios anteriores, podrá canjear o reembolsar sus Acciones de los Fondos sin gastos de reembolso en cualquier momento antes del **1 de julio de 2021**. Los canjes y reembolsos se realizarán de acuerdo con las condiciones del Folleto.

**Anexo  
Anexo 2  
Cambios en Janus Henderson Horizon Fund - Pan European Absolute Return Fund (el  
«Fondo»)**

Con efecto a partir del **1 de julio de 2021** y junto con la adopción de los cambios en la metodología de cálculo de la comisión de rentabilidad de la Sociedad para cumplir con las Directrices sobre Comisiones de rentabilidad de la AEVM que se describen en el Anexo 2, se realizarán los siguientes cambios en el Fondo:

- El índice de referencia utilizado para el objetivo de rentabilidad del Fondo, el tipo de refinanciación principal del euro, se sustituirá por el tipo a corto plazo del euro (€STR).
- El índice de referencia utilizado para calcular las comisiones de rentabilidad de las Clases de acciones correspondientes del Fondo (las «**Clases de acciones correspondientes**») denominadas en la moneda de referencia del Fondo, el tipo de refinanciación principal del euro, se sustituirá por el tipo a corto plazo del euro (€STR) + 1%.
- Para las Clases de acciones correspondientes que sean Clases de acciones con cobertura de divisas, el índice de referencia correspondiente utilizado para calcular las comisiones de rentabilidad se sustituirá según se indica a continuación:
  - Clases de acciones con cobertura en USD: el tipo de los fondos federales de EE. UU. se sustituirá por el tipo de financiación a un día (SOFR) + 1%.
  - Clases de acciones con cobertura en GBP: el tipo básico del Banco de Inglaterra se sustituirá por la media del índice a un día en libras esterlinas (SONIA) + 1%.
  - Clases de acciones con cobertura en SGD: el tipo de oferta interbancaria de Singapur (SIBOR) se sustituirá por la media del tipo a un día de Singapur (SORA) + 1%.

El uso del objetivo de rentabilidad y el índice de referencia del Fondo que se describe en el Folleto se revisará como sigue:

**«Objetivo de rentabilidad**

*Superar al tipo a corto plazo del euro (€STR), después de deducir gastos, en cualquier periodo de tres años.*

**Gestión activa y uso del Índice de referencia**

*El Fondo se gestiona de forma activa, con respecto al €STR, que sirve de base para el objetivo de rentabilidad del Fondo y el cálculo de las Comisiones de rentabilidad (en su caso). Para las Clases de acciones con cobertura de divisas, el tipo que corresponde a la divisa de la Clase de acciones correspondiente se utiliza para comparar la rentabilidad y para calcular las Comisiones de rentabilidad. El Gestor de inversiones tiene plena libertad para elegir las inversiones del Fondo, y no estará limitado por un índice de referencia».*

El enunciado anterior estará disponible en el Folleto revisado que se publicará el **6 de abril de 2021** o en torno a esa fecha y surtirá efecto a partir del **1 de julio de 2021**.

Consulte el apartado «**Clases de Acciones afectadas**» que figura a continuación en el presente Anexo para obtener una lista de las Clases de acciones correspondientes afectadas por los cambios anteriores.

**Justificación del cambio de (i) índice de referencia y (ii) la tasa de corte de rentabilidad empleada para calcular las comisiones de rentabilidad**

La revisión específica del Fondo por parte de los Consejeros para cumplir las Directrices sobre comisiones de rentabilidad de la AEVM que se describen en el Anexo 2 tuvo también en cuenta la

coherencia entre el índice de referencia para la comisión de rentabilidad del Fondo y su objetivo de inversión de rentabilidad absoluta. Tras dicha revisión, se han propuesto dos cambios:

- Sustitución del índice de referencia por el tipo a corto plazo del euro (€STR), que es un tipo de interés de referencia que refleja los costes de los préstamos a un día de los bancos de la zona euro y que el Banco Central Europeo (BCE) ha reconocido como su nuevo tipo de interés de referencia. Por tanto, los Consejeros creen que el €STR es un tipo libre de riesgo más adecuado para este Fondo a efectos de cálculo de la comisión de rentabilidad y como objetivo de rentabilidad del Fondo. Por lo que respecta al cálculo de la comisión de rentabilidad para las Clases de acciones con cobertura de divisas, los nuevos tipos de referencia son tipos libres de riesgo reconocidos a nivel global que los Consejeros consideran que son los más adecuados de ahora en adelante como índices de referencia para las Clases de acciones con cobertura de divisas correspondientes.
- Introducción de una tasa de corte adicional del 1% en el nivel del índice de referencia, por encima del cual las comisiones de rentabilidad se aplicarán a todas las Clases de acciones correspondientes. El Fondo tiene un enfoque importante en los mercados europeos de renta variable, donde sus inversiones subyacentes son especialmente sensibles a las variaciones de precios de las acciones en el mercado general, lo que puede afectar positiva o negativamente a la rentabilidad del Fondo, independientemente de la competencia del Gestor de inversiones para tratar de alcanzar el objetivo de inversión de rentabilidad absoluta del Fondo. Por consiguiente, en consonancia con las Directrices sobre comisiones de rentabilidad de la AEVM, en particular, los principios de actuar de forma honesta y justa en el desarrollo de las actividades empresariales, así como evitar que se cobren costes indebidos a los inversores, los Consejeros proponer introducir un nivel adicional de rentabilidad superior del 1% que se alcance en la tasa de corte de rentabilidad para que se devenguen comisiones de rentabilidad.

### **Impacto del cambio de índice de referencia a la hora de calcular la comisión de rentabilidad**

En general, el periodo de rentabilidad en el que se calcula la comisión de rentabilidad se extiende del 1 de julio de cada año al 30 de junio del año siguiente. A los efectos de este cálculo, se considerará que la última vez que se pagó una comisión de rentabilidad o la fecha en que se estableció la comisión de rentabilidad del primer periodo (la que sea posterior) es la fecha de inicio del periodo de rentabilidad correspondiente para la Clase de Acciones correspondiente.

Como se ha mencionado anteriormente, el índice de referencia de la divisa para calcular la comisión de rentabilidad es el tipo de financiación principal del euro (o, para las Clases de acciones con cobertura de divisas, los tipos del banco central correspondiente a la moneda de la clase de acciones, según se ha indicado arriba) (el «**Índice de referencia actual**»).

En consecuencia, hasta el **30 de junio de 2021**, la comisión de rentabilidad de las Clases de Acciones correspondientes se determinará en función del Índice de referencia actual. La comisión de rentabilidad se calculará de acuerdo con la metodología actual según figura en el Folleto.

Con efecto a partir del **1 de julio de 2021**, el nuevo índice de referencia para calcular la comisión de rentabilidad es el tipo de a corto plazo del euro (€STR) (o, para las Clases de acciones con cobertura de divisas, los tipos del banco central correspondiente a la moneda de la clase de acciones, según se ha indicado arriba) más un nivel adicional de rentabilidad superior del 1% (el «**Nuevo Índice de referencia**»).

A partir del **1 de julio de 2021** inclusive, la comisión de rentabilidad de las Clases de Acciones correspondientes se determinará en función del Nuevo índice de referencia. La comisión de rentabilidad se calculará de acuerdo con la Nueva metodología que se describe en el Anexo 2 y se incluirá en el Folleto revisado que se publicará el **6 de abril de 2021** o en torno a esa fecha.



Si no debe pagarse ninguna comisión de rentabilidad a **30 de junio de 2021**, el VL de corte para calcular la comisión de rentabilidad a 1 de julio de 2021 de acuerdo con la Nueva metodología será igual al VL objetivo a 30 de junio de 2021, de modo que la rentabilidad del Índice de referencia actual se refleje en el valor básico inicial de la VL de corte. El VL de corte de los Días de operaciones posteriores se calculará aumentando/reduciendo el VL de corte del día anterior de forma proporcional a la variación porcentual de un día a otro del Nuevo Índice de referencia.

La cota máxima o *high water mark* actual para determinar la comisión de rentabilidad de las Clases de Acciones correspondientes del Fondo no se verá afectada por el cambio del índice de referencia y se trasladará para determinar la comisión de rentabilidad basada en el Nuevo índice de referencia de acuerdo con la Nueva metodología en caso de rentabilidad inferior a 30 de junio de 2021.

Debe tenerse en cuenta que el cambio de índice de referencia puede dar lugar a un valor diferente de la comisión de rentabilidad en comparación con la que se habría calculado utilizando el Índice de referencia actual. Sin embargo, dada la introducción del nivel adicional de rentabilidad superior del 1% con el Nuevo Índice de referencia, no está previsto que el nivel de la comisión de rentabilidad que se pagará por las Clases de acciones correspondientes aumente tras el cambio de índice de referencia de acuerdo con la Nueva metodología. Para más detalles sobre el cálculo de las comisiones de rentabilidad, consulte el apartado del Folleto titulado «Comisiones, cargas y gastos - Comisiones de rentabilidad».

Los Consejeros reiteran que con respecto a los cambios anteriormente mencionados del Fondo:

- No habrá ningún cambio sustancial en el funcionamiento y/o la forma en que se gestiona el Fondo.
- No habrá ningún cambio importante en las características ni en el perfil de riesgos general del Fondo.
- No se producirá ningún efecto negativo sustancial en los derechos o intereses de los accionistas del Fondo.
- No hay nuevas comisiones, gastos ni aumentos de las comisiones o gastos actuales soportados por el Fondo, ya que dichos gastos, salvo la comisión de rentabilidad de las Clases de acciones correspondientes, se determinarán en función del Nuevo índice de referencia de acuerdo con la Nueva metodología a partir del 1 de julio de 2021, lo que puede dar lugar a un valor diferente de la comisión de rentabilidad (que puede ser mayor o menor) en comparación con la que se habría calculado utilizando el Índice de referencia actual de acuerdo con la metodología actual.

### **Clases de Acciones afectadas**

ISIN	Nombre de la Clase de acciones	Índice de referencia actual	Nuevo Índice de referencia
LU0264597450	A1 EUR	Tipo de refinanciación principal en euros	€STR + 1%
LU0264597617	A2 EUR	Tipo de refinanciación principal en euros	€STR + 1%
LU0264598268	I2 EUR	Tipo de refinanciación principal en euros	€STR + 1%
LU0264598342	X2 EUR	Tipo de refinanciación principal en euros	€STR + 1%
LU0506197614	A2 HUSD	Tipo de los fondos federales de EE. UU.	SOFR + 1%
LU0506197887	A2 HSGD	Tipo de oferta interbancaria de Singapur	SORA + 1%
LU0506198000	I2 HGBP	Tipo básico del Banco de Inglaterra	SONIA + 1%
LU0506198265	I2 HUSD	Tipo de los fondos federales de EE. UU.	SOFR + 1%
LU0506198851	X2 HUSD	Tipo de los fondos federales de EE. UU.	SOFR + 1%
LU0579023457	S2 EUR	Tipo de refinanciación principal en euros	€STR + 1%
LU0579024422	S2 HUSD	Tipo de los fondos federales de EE. UU.	SOFR + 1%
LU0642274830	Z2 EUR	Tipo de refinanciación principal en euros	€STR + 1%
LU0892274704	H2 EUR	Tipo de refinanciación principal en euros	€STR + 1%

LU0942195230	H1 EUR	Tipo de refinanciación principal en euros	€STR + 1%
LU1120396608	Q2 EUR	Tipo de refinanciación principal en euros	€STR + 1%
LU1120396780	Q2 HUSD	Tipo de los fondos federales de EE. UU.	SOFR + 1%
LU1120396947	Q2 HGBP	Tipo básico del Banco de Inglaterra	SONIA + 1%
LU1120398216	A2 HGBP	Tipo básico del Banco de Inglaterra	SONIA + 1%
LU1372839644	H1 HGBP	Tipo básico del Banco de Inglaterra	SONIA + 1%
LU1387767517	F2 HUSD	Tipo de los fondos federales de EE. UU.	SOFR + 1%
LU1678963759	H2 HUSD	Tipo de los fondos federales de EE. UU.	SOFR + 1%
LU1834996701	GU2 EUR	Tipo de refinanciación principal en euros	€STR + 1%

### **Opciones de las que dispone**

- Si está de acuerdo con el cambio anterior, no será necesario que tome medida alguna.
- Si no está de acuerdo con el cambio anterior, podrá canjear o reembolsar sus Acciones de los Fondos sin gastos de reembolso en cualquier momento antes del **1 de julio de 2021**. Los reembolsos y canjes se realizarán de acuerdo con las condiciones del Folleto.